

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la Capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar, D. Benito González Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales el mes.—Fuera de la capital: 9 reales ídem.—En Ultramar, por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios: 37 comunicados.

A precios convencionales

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 12 tomamos las siguientes noticias:

San Ildefonso 11.—A La Correspondencia escriben lo siguiente:

Muchos, muchísimos deseos tenía de escribir á Vds., pero no habiendo un motivo que diera algún interés á mis cartas, fuerza me era callar: hoy, sin embargo, no hay gran cosa que comunicar políticamente hablando; mas para darles fé de mi existencia les contaré alguna cosa del Sitio.

No sé si estamos amagados de un nuevo diluvio, tal traza se da el cielo en enviarnos agua uno y otro día. Esto y el frío que sentimos nos hace creer que hemos saltado del verano al invierno.

El mal tiempo nos impide pasear, y lo propio sucede á la familia real, que solo sale como media hora cada tarde. A propósito de paseo, recuerdo que hace tres días ocurrió un percance á uno de los coches que conducían la servidumbre de las infantitas. Rompiéronse las ballestas traseras y el carruaje continuó con la caja conducida por el juego delantero y arrastrando por el suelo su parte posterior. Felizmente no ocurrió otra cosa que el susto consiguiente en las señoras que ocupaban el carruaje.

Ayer, cumpleaños de S. M. la Reina, no hubo recepción: los ministros que estaban en el Sitio fueron honrados por S. M., que se dignó admitirlos á su mesa. El tiempo impidió que la corte fuera á Riofrio, conforme estaba proyectado.

La salud en el Sitio es inmejorable: no sé de dónde ha nacido ó motivo que haya ocasionado lo que á Vds. han dicho de que un guardia alabardero habia sido atacado del cólera. No conocemos por aquí á semejante temible huésped.

El único caso de ese mal que hemos tenido cerca, ha sido en Tres Casas, pueblo que dista una legua de aquí, y el atacado fué un vecino que habia regresado de Madrid.

No parece que la corte regresará por ahora á Madrid; dícese, sin embargo, que los reyes irán á visitar los hospitales y establecimientos de esa villa, y que regresarán despues á unirse con sus augustos hijos, que permanecerán en San Ildefonso.

Ya ven Vds. que nada hablo de política. Ustedes me encargan diga algo y yo he de callarme, porque es calma total ó chicha, como diría un marino.

Propuesto por el consejo de ministros y decretado por S. M., que los intereses de los valores cotizables de la Deuda pública de España pue-

dan cobrarse á voluntad de los poseedores en las tesorerías de Hacienda pública de las islas de Cuba y de Puerto-Rico desde 1.º de enero de 1866, por real decreto que hoy publica la Gaceta se dispone lo que sigue;

1.º Que se cobren igualmente en dichas islas, cuando la suerte lo designe y desde la citada fecha, los capitales amortizados de aquellos valores, si lo solicitasen sus poseedores con la presentación de los títulos.

2.º Que de la anterior disposición se exceptúen los valores de la Deuda pública cuyos capitales, aunque sujetos á amortización, no devenguen intereses.

3.º Que el pago de los capitales amortizados se verifique siempre previa la comprobación de la legitimidad de los respectivos títulos que hará la dirección general de la Deuda pública.

De los fugitivos de Madrid en estos días, han fallecido hasta veinticuatro, que hoy se sepa, en los pueblos del tránsito de aquí á Valladolid y Burgos.

Indudablemente ningún establecimiento público, ni privado, ni casa de vecondad, ha sido tan castigado como el convento de monjas Teresas.

De las doce atacadas han fallecido nueve, y esta mañana al entrar en la celda de una de ellas, que padecía enagenación mental, se la encontró cadáver.

Tambien ha fallecido el demandadero del convento y el dependiente, que fueron atacados anteayer.

Dice La Correspondencia:

Segun las últimas noticias que hemos recibido de los hombres de autoridad y ciencia, hasta las cinco y media de la tarde de ayer, el cólera declina visiblemente en esta corte, en el número y en la intensidad de los casos.

Se recomienda, sin embargo, por los facultativos que no se abandone con todo rigor las precauciones higiénicas, teniendo gran cuidado con las diarreas, pues al mal que nos oprime suele tener, precisamente cuando declina, recrudescencias repentinas, que por mas que sean breves, tienen mortalmente á los imprudentes ó descuidados.

Dice el mismo periódico:

Un profesor procedente de Soria, que asegura haber hecho gran número de curaciones con un procedimiento especial, parece que ha llegado á esta corte con ánimo de ofrecer al gobierno sus conocimientos y hacerlos públicos en beneficio de la humanidad, previo el informe de la academia de medicina. No nos atrevemos á prometerlos, muy felices todavía, porque son muy pocos los desengños.

Tenemos el sentimiento de anunciar que anoche falleció la señora marquesa de Alcañices, madre del gobernador civil de Madrid.

Ha sido nombrado ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina en reemplazo del señor Santa Cruz, el bravo y entendido jefe de escuadra D. Luis Hernandez Pinzón.

Dice La Correspondencia:

Ayer lo dijimos, y hoy lo repetimos; el pueblo de Madrid está dando pruebas de sus sentimientos humanitarios y de su amor al prójimo, dignos de loor. El celo de las autoridades, ayudado por el del vecindario todo, ha llegado á ser un verdadero consuelo para las clases menesterosas.

En la cárcel de Villa no ha habido en el día de anteayer invasión alguna de epiemia. Fallecieron tres de los anteriormente invadidos; quedaron fuera de peligro otros tres y salieron de la enfermería otros varios de los que no ofrecían en su dolencia carácter colérico.

En el Hospicio, cárcel de mujeres, escuelas pías y demás establecimientos públicos, continúa disfrutándose de completa salud.

Las cinco y media de la tarde de ayer, el señor ministro de Fomento se hallaba fuera de todo peligro.

En el hospital que se ha establecido en la carretera de Francia, existían ayer únicamente tres enfermos del cólera, no habiendo ocurrido ninguna defunción.

La salud de las tropas de la guarnición de Madrid sigue siendo completamente satisfactoria.

Desde el día 1.º de setiembre hasta la fecha han entrado en el Hospicio militar únicamente 68 enfermos, de los cuales han fallecido 26 y se han curado 15, quedando los demás existentes.

En el día de ayer en dicho hospital han ingresado cinco individuos de tropa y no ha habido mas que un fallecimiento.

Se ha hecho la observacion de que todos los invadidos, excepto uno, pertenecen al arma de infantería, y se cree que esto depende de lo saludable de las cuadras en que están los caballos.

Desde las 8 de la mañana de anteayer hasta las 8 de la mañana de ayer, han sido asistidas por los médicos de la beneficencia domiciliar 83 personas.

La totalidad de las defunciones ocurridas en el mismo periodo, ha sido de 111 personas, de las cuales 71 fueron víctimas de la enfermedad reinante, en la forma siguiente: 25 hombres, 28 mujeres y 19 niños.

El número de enfermos que han ingresado en el Hospital general es de 23.

La salud pública al parecer seguia anoche mejorando. En algunas casas de socorro que visitamos el trabajo habia disminuido, y era opinion general que las invasiones disminuían en número e intensidad.

CORREO DE PROVINCIAS.

SEVILLA.—Leemos en La Andaluza del día 11 lo siguiente:

En el día de anteayer se fumigaron con cloruro por medio de pipas de riego varias calles de la parroquia de S. Gil y el Salvador, y ayer se repitió la misma operacion en las parroquias del Sagrario, San Bartolomé y S. Juan de la Palma. Tambien se han recibido tres carros de romero y tomillo para quemarse en las parroquias del Sagrario, Salvador y S. Gil, y anteayer se encendieron hogueras con dicho combustible en varias calles pertenecientes á aquellas. Todos los días continuarán viniendo por disposición de la autoridad municipal, igual número de carradas de dichas yerbas olorosas para ser quemadas en las parroquias más invadidas.

Insistimos en la conveniencia de que las hogueras sean mas generales y numerosas, pues si su utilidad es incuestionable, no deben escasearse en niagun barrio, teniendo presente que en lo físico como en lo moral, el mal siempre se ahoga con la abundancia de bien. Tambien haremos notar que en concepto de las personas facultativas, no es precisamente necesario que las hogueras se formen solo con plantas aromáticas; pues como uno de los objetos de aquellas, quizá el principal, es quitar la humedad atmosférica, pueden tambien emplearse otras plantas á propósito para conseguirlo. En Italia se hace uso de la paja con éxito.

La suscripción abierta en esta ciudad para el socorro de las necesidades públicas, asciende á la cantidad de 568,491,81.

CARTAGENA.—Segun un periódico de Cartagena, la enfermedad reinante no está lejos de desaparecer, pues los casos de cólera han disminuido de una manera notable en aquella población.

GRANADA.—El día 11 llegaron á Granada los principes de Meklemburgo y de Reuss, hospedándose en una de las fondas inmediatas á la Alhambra. Siguen guardando el incógnito como en todo el viaje. Se dice que desde aquella capital cuyos monumentos pierden visitar detenidamente, regresarán á Madrid.

CORREO ESTRANJERO.

ARGELIA.—En Argel el 9 del corriente no ha-

—Oh! lo que es por D. Santiago no se apure usted, señor D. Crisanto: malo habia de andar el negocio para que él no pudiera salir avante?

—Pero esa tardanza...

—Alguna pequeña avería: por lo demás, no hay olas ni viento que puedan con la Armida en teniendo á bordo á D. Santiago. El mar le conoce, y el mar es como los caballos, que sabe á quien tiene encima.

—Dios te oiga!... Toma fruta y ponte la gorra, hombre.

Dime Julia, ¿quieres dar un paseo esta tarde?—preguntó D. Crisanto á su hija.

—Bien, papá.

—¿A qué hora te parece que venga Tomás con el bote?

—A eso de las tres.

—Pres ya lo oyes, te vienes con Tadeo...

—Está esperándome en la ribera.

—Y mi bote?—preguntó Julia,—está ahí?

—Sí, señora.

—Le han limpiado?

—Sí, señora, yo mismo le limpié esta mañana.

—Pues entonces—repuso D. Crisanto,—mejor es que vayan ustedes á dar una vuelta por el pueblo y que se vengán á comer dentro de un rato.

—Y á qué hora quiere usted marchar mañana?

—Vienes tú mañana conmigo, Julia?

—No, papá; yo me quedo con Luisa hasta el martes ó el miércoles.

—Anda á poner la mesa y déjate de palabrerías, bachiller!

—Vaya pues, muchas gracias y señor D. Crisanto.

—Yo creo que es una enfermedad en esa muchacha... Mayor habladora!... no cesa en todo el día!

—Ella que necesita poco, y tú que se lo consentes y le das cuerda...

—Si es mucho pico!... Pero por otra parte es una infeliz. Mientras pone la sopa, ven á enseñarme las dalias blancas y los rosales que plantó últimamente el jardinero;—aun no los he visto.

—Eso prueba lo aficionado que eres á flores, papá.

En tanto que Luisa corria como una exhalacion hácia la cocina, padre é hija abandonaron lentamente el emparrado y se dirigieron al lindísimo jardín que servia de portada á la quinta.

XIX.

La romería de San Roque es una de las mas animadas de cuantas se celebran en los alrededores de Santander, si bien es verdad que ya ha decaído muchísimo de su antiguo esplendor, porque esas diversiones populares no son hoy ni una sombra de lo que era hace veinte años.

Sin embargo, la de 185... gracias al gran cargamento de indianos (1) que, segun Luisa, habían

(1) Así llaman en la provincia á todos los que vuelven de América.

llegado pocos días antes con dinero fresco, estaba concurrísimas. Por todas partes se veían sombreros de paja y levitas de nipe, traje característico de los recién llegados de Cuba y de las anti-guas Américas españolas.

A eso de las seis de la tarde, cuando la romería estaba en todo su apogeo, cuando las praderas que rodean la Torre del Vija se hallaban enajadas de gente y ensordecia los aires el alegre rumor de mil pares de castañuelas, que repicaban á porfia marineros y aldeanos en cincuenta corrillos diferentes, don Crisanto, subido en la azotea de la Atalaya, examinaba el mar de Oriente á Poniente con el anteojo.

—Tú que tienes mejor vista que yo,—decía al torrero—¿qué barco es aquel punto que se descubre al horizonte?

—Es un vapor que pasa de largo.

—Y aquel otro que se ve, allá, muy á la izquierda, á la altura de Comillas?

—Es la goleta que acabo de señalar hace media hora.

—¿Un bergantín goleta con esa quinda?

—Sí, señor, creo que es el Terrible de don Justo.

—Pues, si parece una fragata.

—Cá, no señor, es porque le ve usted en la línea del horizonte.

—Y no se descubre por ahí ningún otro?

—Allá, á lo lejos, asoma uno, pero no es la Armida.

bia ya casos de cólera en el interior de la capital, aunque sí en sus arrabales, pero se presentaba en marcado descenso.

ITALIA.—En Italia continúa haciendo estragos el cólera. En Liorna, Parma, Módena, la Capitanata y en casi toda la parte Sur de la Península, apenas hay libre de la epidemia provincia alguna.

INGLATERRA.—El *Daily Telegraph* á propósito del viaje de Mr. Bismark á Biarritz, prevee importantes transformaciones en Europa. Después de hacer constar las miras pacíficas del emperador, añade: La conducta de Rusia respecto á Polonia y la de Alemania respecto á Dinamarca, han modificado mucho los sentimientos del pueblo inglés, que temería ahora menos que en otras ocasiones un cambio en la organización actual de Europa. Si Prusia se decidiese á admitir la oportunidad de un Congreso internacional, el proyecto de Napoleón III podría hoy realizarse.

—En Shwanshea se han presentado algunos casos de vómito negro, habiendo fallecido en su consecuencia casi todas las personas que habían tenido comunicación con un buque que con cargamento de mineral de cobre procedía de Santiago de Cuba y no había sido sujeto á cuarentena.

ESTADOS-UNIDOS.—La convención del Estado de Alabama ha anulado el acto de separación, decidiendo además, que solo los blancos son los que deben elegir representantes del Estado, aprobando la abolición de la esclavitud, y recomendando á la legislatura la formación de una ley para proteger á la vez los negros emancipados, y á los blancos contra los inconvenientes de una emancipación repentina.

NORUEGA.—Los habitantes de Bergen han obsequiado con un gran banquete á los islandeses que han ido á aquel punto para visitar la exposición industrial habida en él. Los oradores noruegos han manifestado en sus discursos el deseo de que Islandia forme parte de la unión escandinava, y los islandeses han declarado que se asociaban á esta idea.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 11.—Mr. Seward ha dirigido al gobierno de Inglaterra una petición de indemnización por los perjuicios que han causado los corsarios del Sur. El *Morning-Post* añade que Inglaterra rechazará esta petición por ser contraria á la dignidad de dicha nación.

Berna 7.—El periódico el *Confederado* de Vallais se lamenta de que se hagan reclutamientos en grande escala para el servicio de Roma, y hasta en el mismo Sion, sin que el gobierno haya creído hasta ahora conveniente impedirlos.

San Petersburgo 10.—Dice el *Invalído ruso* que el gobierno del Czar está dispuesto á adoptar una política enteramente nacional, rechazando influencias extranjeras que, con la capa de amigos, pretenden imponer á Rusia una política pseudo-liberal contraria á la nacionalidad rusa.

Roma 10.—El *Diario de Roma* del 10 desmiente que los franceses hayan hecho gestiones para que se suprimieran algunas palabras de la alocución. Ha llegado Mr. Sartiges.

Londres 10.—Los diarios ingleses aplauden la utilidad de la formación de nuevos reglamentos sanitarios en Oriente; pero el *Morning-Post* cree que la conferencia internacional no es necesaria pudiendo obrar por sí solo el gobierno egipcio.

Acapulco 17.—Quinientos franceses han ocupado la ciudad.

Alvarez se ha retirado al interior.

Paris 11.—El *Moniteur* dice que es inexacto que Walewski haya ido con una misión á Florencia.

Paris 11.—Biarritz 11.—SS. MM. FF., después de haber almorzado y dado un paseo, han salido para Burdeos.

El emperador y la emperatriz los han acompañado hasta la estación.—(*Moniteur.*)

Roma 10.—El *Giornale di Roma* está autorizado para declarar que el Papa, en la última alocución, ha hablado como siempre, obedeciendo á los impulsos de su conciencia, y con la mas plena independencia; que las palabras de Su Santidad no han sido aumentadas ni modificadas por influencia alguna. Añade el citado diario que con la indicada declaración contesta á los periódicos que han herido el honor de la Santa Sede y el de la nación francesa escribiendo que el gobierno francés había prohibido imprimir algunas expresiones de la alocución, relativas á los funerales del mariscal Magnan.

Méjico 10 de setiembre.—Por un decreto imperial se permite que emigren á Méjico gentes de todas las naciones. Los emigrantes recibirán tierras y gozarán de libertad de cultos.

Nueva-York 30 de id.—El gobierno de la Union ha invitado á todas las personas que hayan experimentado pérdidas causadas por cruceros rebeldes, á que hagan las oportunas reclamaciones, á fin de presentarlas al gobierno británico.

Las cosechas de algodón y cereales son escasas en el Mississipi.

La Convención del Estado de Alabama ha rechazado toda la deuda confederada.

El oro está á 144.
El algodón á 45.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 14 DE OCTUBRE.

Cinco columnas y media ocupa el artículo que la *Gaceta del Comercio* dedicó en su número de ayer al suelto en que nosotros defendíamos como *legal* el nombramiento del señor Cavada para el beneficio que quedó vacante en esta Catedral por muerte del señor Urtaza. ¡Válgate Dios con el reverendo articulista, y qué de sobra debe tener el tiempo!

Verdadera satisfacción dice el muy alma de Dios que le causa ver que salimos á *terciar* en el debate porque está ya cansado de vociferar contra muchos abusos cometidos por el Cabildo de esta Catedral, sin que

aya habido un alma caritativa que le diga: aquí estoy yo para lo que se ofrezca. Compadecemos de veras al desdenado enlerezador de entuertos por la poca suerte que ha tenido en sus empresas, y le compadecemos tanto más, cuanto que el pobre va á perder sus aun frescas y rozagantes ilusiones en cuanto le digamos que distamos mucho de declararnos paladines del Cabildo para siempre y cada vez que al vigoroso luchador se le antoje sacar á plaza pequenece y miserias que no importan un rábano al público.

En nuestro suelto anterior digimos, y lo repetimos hoy, que tomábamos parte en esta cuestión porque se trataba por la *Gaceta* de rebajar los merecimientos de un amigo tan digno de nuestra estimación como el señor D. Prudencio Cavada, agravando de paso la rectitud del Cabildo, corporación al cabo tan respetable como la que mas, y bien merece ora del apoyo de un periódico como LA ABEJA, que, aunque débil de fuerzas, no blasona en vano de imparcial é independiente.

En este concepto volvemos hoy á tomar la pluma para continuar la obra empezada en nuestro suelto del día 10, después de haber tenido la evangélica paciencia de leer de cabo á rabo el sutilísimo y campanudo desahogo del mal aconsejado articulista de la *Gaceta*.

Empieza el santo varon alardeando de travieso con sus ribetes de mordaz, y así como á la desdenada se deja caer sobre la palabra *terciar* que nosotros usamos para decir que tomábamos parte en la cuestión que sacaba á plaza el venévolo y muy equitativo redactor... del suelto de la *Gaceta*, como si la tal palabra fuese una inconveniencia gramatical. Y, como para enmendarnos la plana, dice muy serio el reverendo hablista: «como para *hacer terciar* es menester que haya habido *contienda* y *contendientes*, no sabemos entre quiénes pretende interponerse» (LA ABEJA).

Por de pronto quisiéramos que nos dijese el sutil autor de estas líneas trascritas cómo se las arreglaria él para demostrarnos que puede haber *contienda* sin *contendientes*, y *contendientes* sin *contienda*: por lo que á nosotros hace, estamos por ahora en la persuasión de que no pueden existir los unos sin la otra y vice-versa, opinión de que no debe participar el erudito autor del artículo de las cin-

co columnas y media cuando dice que para que estuviese en su lugar el verbo *terciar*, era preciso que hubiese *contienda* y *contendientes*, ó lo que es lo mismo, que no bastaba la primera sin los segundos, y por consiguiente que podía darse el caso de que existiese la una sin los otros, ó al revés. ¡Si tendrá *gafas* el articulista de la *Gaceta*, cuando tales cosas ve posibles!

Ahora, con el respeto debido á tantos y tan raros merecimientos, nos permitiremos decir á nuestro inexorable censor que hemos *terciado* entre el Cabildo que eligió al señor Cavada, y el articulista de la *Gaceta* que calificó de *ilegal* la elección; entre el Cabildo que dice: esto está bien hecho, y el autor del suelto de nuestro colega que sostiene lo contrario.

¿No es esto *terciar* en toda regla, hasta según lo que prescriben en la materia las muy peregrinas de nuestro evangélico contrincante? ¡Qué lástima de tiempo el invertido por este señor en semejante empresa! y cuánto mas productivo hubiera sido para el prógimo y para su alma si le hubiera empleado en obras de caridad, ó en rezar, ó en hojear un libro, por ejemplo el *Kempis*. Pero desgraciadamente no es este tiempo el único que perdió el articulista flamante de la *Gaceta*, porque advertimos que toda su última obra es una verdadera lástima considerada por ese mismo lado; y vamos á demostrarlo en seguida.

«¡Admirable lógica la del articulista de LA ABEJA!» esclama el de la *Gaceta* al abordar el verdadero asunto de esta polémica. Y ¿por qué creerán Vds. que lo dice? Pues porque nosotros imitando la *lógica* del razonabilísimo y respetabilísimo redactor del primer suelto de la *Gaceta*, en el cual se decía lisa y llanamente que era *ilegal* la elección del señor Cavada porque «no reunía las condiciones que se exigen en el real decreto de 25 de julio de 1851», replicamos que las reunía; añadiendo, no obstante, que «aunque este argumento era suficiente para contestar á la *Gaceta* que no daba otro mas elocuente para protestar contra el nombramiento hecho por el Cabildo, añadíamos que el señor Cavada reunía las condiciones apetecidas por los sagrados cánones y el último Concordato etcétera etc., pasando en seguida á tratar de demostrarlo. ¿Qué les parece á ustedes de la *travesura* del benévolo y erudito *panegirista* del Cabildo de Santander y del señor

—La conoces tú bien?
—¿Que si la conozco? á mil leguas que la viera.
—Pues señor, es inútil; no quiere Dios que lleguel!
—Descuide usted, señor don Crisanto, que en cuanto yo la atisbe...
—Mira, si me llevas la noticia antes que ninguno, te ganas media onza y una docena de estos cigarros.
Y don Crisanto sacó la petaca y dió al torrero un magnífico *regalía*.
—Pues trabajillo le ha de costar al que le lleve á usted la nueva antes que yo. Como ella entre, que sí entrará, Dios mediante, cuento con la media onza como si la tuviera ya en el bolsillo.

Mientras que don Crisanto profundizaba la inmensidad de los mares, al pié de la torre, y bajo una barraca de botillero de las muchas que se alzan en ese día á los lados del arrecife que atraviesa en toda su longitud el cerro del Alta, se hallaban sentados á una mesa Eliseo, Alvarez y Jimenes tomando un jarro de limonada.

El *guardaropa* estaba malo de una indigestion de pasteles que había tenido el día anterior.

Un ciego rascaba un mal violín á cuatro pasos de los cómicos, en la vertiente de la pradera, á cuyo son bailaban como unos descosidos quince ó veinte mozos y otras tantas aldeanas de Monte y de Cueto.

do se haya concluido el trabajo.
—Vaya, pues, muchas gracias, y hasta luego, señor D. Crisanto.
—Vé con Dios, hombre... Que no vayais por ahí á visitar alguna taberna!
—No, señor, no, descuide usted.
—Escucha, Luisa,—añadió D. Crisanto—supongo que la comida estará lista, eh?
—Cuando usted quiera.
—Pues, mira, ve poniendo la mesa, porque empiezo á sentir así, como un poco de apetito. Esta agua del Astillero abre las ganas de comer espantosamente. ¿No te sucede á tí lo mismo, hija mia?
—Sí, papá, me parece que el agua de aquí me sienta mucho mejor que la de Santander, y que también tengo mas ganas que de ordinario.
—Cuando yo lo dig I... y ¿por qué, si te encuentras bien aquí, no vienes con mas frecuencia y pasas una temporadita?
—Por no dejarte solo, papá.
—Bah! ya sabes que en teniendo allí á Juliana que me haga la comida y me arregle el cuarto, nada mas necesito; y que con tal de que todos los días fueras á verme, dando un paseo en bote...
—Sí, sí,—interrumpió Luisa,—usted dice que nada le falta en teniendo allí á Juliana; pero el año que nosotros estuvimos en Ontaneda buenos berrenchines pasó usted con ellas á cada paso tenían una ríñal...

—En ese caso, ven á buscarme á las siete.
—Señor D. Crisanto, un favor quisiera pedir á usted,—dijo el marinero.
—Y qué es ello, Tomás?
—Que le dijera usted al capitán que nos dejase ir mañana un rato á la romería.
—Pues qué es mañana?
—Día de San Roque.
—Y es verdad!—esclamó Luisa—mañana hay romería en el Alta y que no habrá chico bailoteo, en gracia de Dios!
—Como que ya se te está haciendo á tí la boca agua!
—No puedo remediarlo, señor D. Crisanto: en oyendo una pandereta ó una gaita, se me van los piés al coro.
—Y tú?... no quieres ir á la romería, Julia?
—Yo? bien sabes, papá, que no me gustan esas diversiones.
—Qué original eres, hija mia!
—Y ¿qué quieres que yo le haga, si no me divierto donde se divierten las demás?
—Pues es una lástima que no vaya usted, señorita,—dijo Luisa,—porque la romería de mañana, con tantos indianos como han venido este año, debe estar muy hermosa.
—Conque, hablará usted al capitán, señor don Crisanto?—repitió el marino.
—Bueno, hombre, bueno: ya le diré que os deje saltar á tierra, allá á la caída de la tarde, cuan-

Cavada? Pues todavía hay en el mismo pasaje de su aborto crítico-satírico-pedagógico un rasgo mas digno de notar que el antedicho. A renglon seguido de la exclamacion que mas arriba copiamos, escribe lo siguiente el articulista, con aires de sorprendido y hasta de escandalizado:

«Conque para rebatir la asercion de que el real decreto citado exige para obtener beneficios de sufragánea los requisitos de cuatro años de párroco ó dos de catedrático de filosofía con grado mayor ó cuatro con el de bachiller tan solo, ó alumno pensionado en Seminario central con grado de bachiller, es suficiente argumento contestar que los reúne el señor Cavada sin otro comprobante que el dicho del articulista de LA ABEJA?»

¡Ah, pícaro! Y por qué no dijiste eso (y dispense la franqueza el piadoso escritor de la *Gaceta*) en tu primer suelto al asentar que era *ilegal* la eleccion del señor Cavada porque no reunia las condiciones, etc., etc.? Conque se escandaliza el articulista de la *Gaceta* de que nosotros pretendamos (suposicion nada edificante de parte del severísimo contrinca) que se nos crea por nuestra sola palabra, cuando él motivó las que tanto le asombran empenándose en que creyera el público ciegamente en la suya; cuando nosotros usamos tan lacónico argumento precisamente para probar la impertinencia del que se nos hacia en igual forma? Les digo á ustedes que la travesura del preopinante de la *Gaceta* tiene mas pliegues que un manteo terciado á la macarena. Pues ¿y el *risum teneatis amici*, con que remata el apóstrofe? ¡Canastos con el latinajo! hubiera sido capaz de partirmos por el medio á no estar ya desacreditado, como otros muchos de su calaña, por los periodistas noveles y los camorristas pedantes.

Pero dejemos ya estos puntos secundarios de la cuestion que nos ocupa, y pasemos á los principales que, para mayor comodidad y descanso nuestro, tales los presenta el articulista de la *Gaceta* en lo mas espeso de sus cinco columnas y media, que no parece sino que están diciendo: comedme!

Decíamos en nuestro suelto del día 10 que aun cuando la idoneidad del señor Cavada no se ajustase estrictamente á la letra del real decreto que se citaba en la *Gaceta del Comercio*, no por eso debía esta calificar de *ilegal* la eleccion de aquel sacerdote, en atencion á que se dirigia á los señores arzobispos, obispos, etc. real cédula de *ruego y encargo* para que *procurasen* en las provisiones de su competencia elegir sujetos adornados de las circunstancias que por el mencionado decreto se exigen. Pues bien, el articulista de la *Gaceta* dice que la fórmula de *ruego y encargo* la emplea el poder ejecutivo siempre que se dirige á los altos dignatarios de la Iglesia por mera galantería; y en prueba de que sin embargo *obliga* á que se cumplan sus disposiciones trascribe el perspicaz articulista la real cédula del 31 de diciembre de 1851, subrayando pasajes de ella y señalando algunos otros con letras tan gordas como ciruelas.

Pero ¡oh desdichado recurso y aun mas desdichado articulista! La primera frase de las de la real cédula que stampa en versalitas es la siguiente: «...HE MANDADO EXPEDIR LA PRESENTE MI CÉDULA.» De esto parece que quiere deducir el lógico y gramático impugnador de la eleccion del señor Cavada, que S. M. *manda* que se cumpla lo consignado en el real decreto á que se refiere la cédula. Y entre tanto ¿qué es lo que se *manda*? Que se *espida* la real cédula. Y mal podia mandarse otra cosa, cuando mas adelante dice el mismo documento (pasaje marcado tambien por el habilidoso comentarista con letras de grueso calibre):

«Por lo cual os ruego y encargo veais lo en ella contenido, y MEDITANDO QUÁN PROPIO ES DE VUESTRA PASTORAL SOLICITUD Y DEL CUIDADO QUE DEBEIS A VUESTRA CONCIENCIA Y FAMA, DAR DIGNOS EJEMPLOS DE CELO POR EL SERVICIO DE DIOS Y DE SU SANTA IGLESIA EN LA ELECCION DE MINISTROS PARA BENEFICIOS Y CARGOS ECLESIASTICOS, BUSCANDO LOS MAS DIGNOS Y BENEMÉRITOS SIN LA MENOR ACEPTACION DE PERSONAS, PROCUREIS ARR-GLAROS EN TODO LO POSIBLE Y CONV-NIENTE AL QUE ME PROPONGODAR CON MI INSERTO REAL DECRETO.»

¿Qué se deduce de esto, piadosísimo hermano? ¿Que se observe al pié de la letra el real decreto? No y cien veces no. Y tanto no se exige su observancia, cuanto que hasta, segun las palabras de la real cédula, pudiera un sacerdote reunir todas las condiciones que precisa el decreto, y no ser sin embargo *CONVENIENTE* su eleccion, por tratarse v. gr. de un hombre malévolo, rencoroso, sin vocacion ni disciplina. Tal es la interpretacion que dará el menos lince á las palabras «*procureis arreglarlos en todo lo posible y conveniente al que me propongo dar con mi inserto real decreto etc., etc., etc.*» y otras con que el articulista de la *Gaceta* pretende destruir nuestras razones. Y si tal no fuera la intencion de S. M., no constarian semejantes palabras en su real cédula; no diria «*procureis arreglarlos en todo lo posible y conveniente,*» sino «*arreglaos estrictamente etc., etc.,*» en cuyo caso las palabras *ruego y encargo* podrian tener el carácter de fórmula respetuosa que que hoy les da el autor del artículo á que contestamos.

¿Se deja ó no, como decíamos en nuestro suelto anterior, una *racional libertad* de criterio á los señores arzobispos, obispos etc., para las provisiones que sean de su competencia?

En esta inteligencia volvemos á repetir que la eleccion del señor Cavada es *legal*, muy *legal*, y que el Cabildo, al votarle, obró dentro de su derecho.

Otra circunstancia por la cual considerabamos idóneo al señor Cavada para el beneficio que se le ha otorgado, es la de haber sido tres años catedrático en el Seminario conciliar de Corban. A esto nos replica el articulista de la *Gaceta* que el señor Cavada ha sido catedrático de francés, y que esta asignatura no se consigna en el plan de estudios para los Seminarios conciliares.

Otra sutileza del implacable impugnador de la eleccion. ¿Es posible que este ignore que los señores obispos están autorizados para establecer en sus Seminarios aquellas cátedras que juzguen de necesidad para los seminaristas? Pues en este concepto se estableció en Corvan la de francés, y por ello fué nombrado para desempeñarla el señor Cavada; cátedra desde luego tan *legal* y tan inherente á la carrera como cualquiera de las consignadas en el plan de estudios.

Otros puntos abarca aun el artículo de la *Gaceta*, á los cuales, por mas que sean secundarios en la cuestion, nos es preciso contestar aunque sea en breves palabras por no hacer nuestra tarea interminable.

Aludiendo á que nosotros dijimos que no estaba en vigor el decreto de 25 de julio, replica la *Gaceta* que las leyes no pierden su fuerza por el hecho de ser infringidas. Somos de la misma opinion; pero en el caso presente, además de no ser *obligatorio* para los señores arzobispos, obispos etc. el exacto cumplimiento de lo prevenido en el decreto citado, se prescinde tambien de otras varias formalidades, como v. gr. la de anunciar en la *Gaceta* del Gobierno con un mes de anticipacion el beneficio vacante con las condiciones de los aspirantes á él, por la sencilla razon de que no existe tampoco la camara eclesiástica que debiera llenar este y otros requisitos. ¿Qué pocas prebendas podrá citar el articulista que impugna el nombramiento

del señor Cavada, que se hayan dado ajustadas á la letra del real decreto que tanto le da que hacer! Valiérale mas emplear ese teson en condenar nombramientos recaidos en personas que no solamente no reúnan las condiciones legales, sino ni aun las canónicas, empezando por la vocacion. Semejantes empresas (dado que existir puedan casos como los que suponemos, que bien pudiera ser), semejantes empresas, repetimos, serian mas fecundas que la que acaba de acometer, en beneficios para el clero y sobre todo para la religion.

Habla tambien con cierto desgarro de un neófito que ha trocado de pronto el frac por la sotana. Aunque no la vestimos, tenemos á mucha satisfaccion confesar que esos trueques de vestidura siempre nos merecen tanto respeto, como lástima si se verifican en el sentido contrario; es decir, cuando vemos trocar la sotana por el frac, y cubrir con ella pasiones y miserias mundanas que son repugnantes hasta vestidas de blusa y calañés.

Neófitos hay muy dignos de los primeros puestos de la Iglesia, y *padres graves* que debian estar fuera de ella. La *Gaceta* debe conocer la historia de San Ambrosio que pasó en ocho dias desde prefecto de la Emilia á obispo de Milan, con aplauso del clero, pueblo y emperador: tambien conocerá á algun sujeto que con mas *títulos legales* que este santo al ser elevado á su dignidad de obispo, no mereciera en *conciencia* ni siquiera vestir el hábito sacerdotal.

Mas de una columna invierte nuestro colega en glosar irónicamente estas palabras nuestras: «por los sagrados cánones del último Concordato,» como si nosotros creyéramos que las prescripciones del Concordato se llamasen *sagrados cánones*. Si el contrincante de la *Gaceta* fuese tan *recto* como aparece ante el público, ó mejor dicho, como quiere aparecer, hubiera supuesto, antes de lanzarse á chuseos comentarios, que solo una errata material pudo ser la causa, como así fué, de que apareciese impresa una frase que tanto le ha dado que hacer. Nosotros escribimos «y el último concordato»; pero los cajistas pusieron *del*, y aunque enmendamos la falta en la prueba, como aquellos no la corrigieron en las cajas, salió en el periódico tal como nos la presenta el escrupuloso corrector de la *Gaceta*. Y no insistimos mas en estas menudencias porque seria ridículo é indigno de la cuestion que motiva este artículo. Conste que si nos hacemos cargo de este y otros puntos tan pequeños como él, es porque no queremos que ni aun en ellos crea el articulista de la *Gaceta* que nos vence.

Otra impertinencia tan miserable como las citadas es la de escandalizarse porque hayamos dicho nosotros que el señor obispo *concedió* el beneficio al señor Cavada. ¿No es el señor obispo colador *único* de los beneficios de su diócesis? ¿Se podría considerar al señor Cavada como beneficiado si le faltase la colacion canónica que á nadie mas que al señor obispo corresponde? ¿Qué encuentra, pues, de inconveniente en nuestras palabras el impertinente articulista? Advierta este para de hoy en adelante que nosotros no somos *ergotistas* de oficio, como parece serlo nuestro contrincante, y no paramos mientes en la precision *facultativa* de algunas palabras, cuando sabemos que estas, tal como van, pueden ser entendidas por los hombres de buena fé y por el criterio público.

Pero si no hiciera hincapié el autor del artículo de la *Gaceta* en estas y otras pequeneces, ¿con qué habia de haber escrito tantas columnas? Descártese su último escrito de las puerilidades que contiene, y véase á qué queda reducido.

Que protestaba la *Gaceta* contra la elec-

cion del señor Cavada, digimos en nuestro suelto del día 10; y como para demostrarnos que no supimos lo que nos decíamos, se nos viene el muy pedante articulista de aquel diario definiendo la *protesta* jurídicamente. Esta es una chapuceria que no merece los honores de una contestacion.

Repetimos, para concluir nuestra réplica, que está prohibido, bajo juramento, á los miembros del Cabildo revelar al público los acuerdos capitulares. Claro está que un acuerdo como la eleccion del señor Cavada debia saberse tarde ó temprano; pero no sucederia lo mismo con otros detalles (esta fué nuestra palabra) tales como el número de votos que obtuvo cada aspirante al beneficio, y si hubo ó no un capitular que protestó contra la eleccion. Esto es lo que no puede revelarse sin quebrantar el juramento prestado, y esto es lo que se ha revelado á la *Gaceta*, y en tal concepto digimos lo que leyó el articulista de este colega al final de nuestro suelto anterior, y que tampoco fué de su agrado, por lo visto; razon por la cual, sin duda, se empeña tambien en demostrarnos que aunque hay juramento, no le hay sin embargo, y que torna y que vira... ¡Cuidado que es manía la del articulista dichoso!

Notará la *Gaceta* que si este artículo no llega en dimensiones al que ella publicó, le faltará muy poco: tenga en cuenta que hemos ido contestando punto por punto todos los que abraza el peregrino aluvion tipográfico que nos ha dedicado el quisquilloso desfaceador de los entuertos del Cabildo.

Decimos esto por evitarle un trabajo inútil ocupando mañana las columnas de la *Gaceta* para *probarnos* que el Cabildo ha obrado contra derecho, porque habiendo censurado nosotros á nuestro contrincante por haber escrito cinco columnas y media, invertiamos nosotros otras tantas para replicarle. No olviden nuestros lectores que esta lógica peregrina es la monomanía del travieso autor del artículo de la *Gaceta*.

Concluimos el nuestro manifestando otra vez más que solo *terciamos* en este asunto para defender la *legalidad* de la eleccion del señor Cavada, no para comparar los méritos de este con los de su competidor, persona sumamente digna y respetable para nosotros por muchos conceptos. Téngase esto muy en cuenta, porque en este terreno, y nada mas que en este, es donde hemos puesto la cuestion y donde nos encontrará siempre dispuestos á defenderla el articulista de la *Gaceta*.

La absoluta carencia de operaciones en esta plaza durante la semana que acaba de trascurrir, nos impide publicar la revista comercial que habiamos pensado publicar hoy para seguir la costumbre que hemos vuelto á imponernos, á petición de varios suscritores, cuidando sin embargo de omitir todo comentario que pudiera no ser del agrado del comercio en general, razon por la que suprimimos tiempo há en nuestro periódico esta clase de revistas.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Patache Josefá Dolores, de 19 ts., cap. D. M. Fernandez, de Gijon con 5,980 kilogramos hierro á D. C. Jado; carbon y otros efectos á la órden.

BUQUES DESPACHADOS.

Bombarda Fortuna, de 80 ts., cap. D. J. Salinas, para Bilbao con madera.

Quechemarin Bilbao, de 48 ts., cap. D. D. Uribarri, para Gijon con harina, madera y otros.

Vapor Vizcaino-Montañés, de 48 ts., cap. don J. A. Rentería, para Bilbao con cacao y otros efectos.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferrocarril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	SEGUNDA Y TERCERA SECCION.		Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.	
		Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.	
De San-tander.	Entre las esta-ciones.	1.ª	2.ª	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
17 896	7 896	4 25	3 »	1 75	8 50	4 42	4 44	4 30	
10 412	2 516	6 »	4 »	2 25	8 48	4 48	4 50	4 50	
29 956	9 544	10 75	7 50	4 »	9 07	5 07	5 15	5 15	
2 564	7 608	15 »	10 25	5 75	9 31	5 31	5 37	5 37	
37 147	6 683	18 50	12 75	7 »	9 47	5 47	5 55	5 55	
34 267	4 920	21 25	14 75	8 »	10 04	6 04	6 06	6 06	
49 988	7 821	25 »	17 25	9 50	10 21	6 22	6 24	6 24	
46 699	2 711	26 50	18 25	10 »	10 31	6 31	6 31	6 31	
59 438	2 739	28 »	19 25	10 50	10 40	6 40	6 42	6 42	
55 231	2 793	29 75	20 50	11 25	10 50	6 50			
PRIMERA SECCION.									
		Núm. 7.		Núm. 9.		Núm.			
		Correo		Misto.					
		T.		T.					
10 409	10 409	6 »	4 »	2 25	2 45	2 48			
19 225	8 816	10 75	7 50	4 »	3 3	3 04			
26 803	7 584	14 50	10 »	5 50	3 17	3 25			
31 511	4 702	17 »	11 75	6 50	3 33	3 56			
40 404	8 893	21 75	15 »	8 25	3 51	3 52			
50 019	9 615	27 »	18 75	10 25	4 09				

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.	PRECIOS.	PRIMERA SECCION.		Tren n.º 3.		Tren n.º 10.		Tren n.º 6.	
		Estaciones.		Correo.		Misto.		Misto.	
De Alar.	Entre las esta-ciones.	1.ª	2.ª	Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
9 615	9 615	5 50	3 75	2 »	11 40	12 01			
10 598	8 893	10 25	7 »	4 »	12 19	12 21			
23 210	4 702	12 75	8 75	4 75	12 31	12 39			
30 794	7 584	16 50	11 25	6 25	12 31	12 50			
39 610	8 816	21 25	14 75	8 »	1 17	1 19			
50 019	10 409	27 »	18 75	10 25	1 40				
SEGUNDA Y TERCERA SECCION.									
		Núm. 2.		Núm. 4.		Núm. 6.			
		Misto.		Correo.		Misto.			
		T.		T.					
2 793	2 793	3 25	2 25	1 25	7 50	7 57	4 36	4 37	
5 532	2 739	3 25	2 25	1 25	8 03	8 04	4 43	4 44	
8 243	2 711	4 75	3 50	2 »	8 10	8 12	4 50	4 52	
16 064	7 821	9 »	6 25	3 50	8 26	8 28	5 06	5 08	
20 984	4 920	11 25	7 75	4 25	8 37	8 41	5 17	5 21	
27 667	6 683	15 »	10 25	5 75	8 53	8 57	5 31	5 37	
35 275	7 608	19 25	13 25	7 25	9 10	9 18	5 50	5 58	
44 819	9 544	24 »	16 50	9 »	9 35	9 37	6 15	6 17	
47 335	2 516	25 50	17 50	9 50	9 41	9 45	6 21	6 23	
55 231	7 896	29 75	20 50	11 25	9 57		6 37		

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los experimen-tos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las **empeines** y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la **lepra** y el **elefantiasis**, las sífilis antiguas o constitucionales, las **afeciones escrofulosas**, los reumatismos crónicos, etc.

Depositorio general en Paris: M. E. Fournier, farmacéutico, rue d'Anjou-Saint-Honoré, 26. Para la venta por mayor, M. Labélonne y C^o, rue Bourbon-Villeneuve, 19. Precio en España, 20 rs. bot. En Madrid, Agencia Franco-española, calle del Sordo, número 31, antes Exposicion Etranjera, calle Mayor número 10. En Santander, D. Bernardo Córpas. 15-30

CENTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

SEIS MILLONES DE GARANTIA EN TERRENOS DE SU PROPIEDAD.

Union del Profesorado de España

para pensionar á los sexagenarios ó inutilizados en el ejercicio de su profesion, transmisibles dichas pensiones á las viudas ó hijos de los mismos. Pueden inscribirse en esta asociación: Todos los profesores y profesoras de la Escuela Normal, superiores y elementales, tanto de los colegios públicos como de los privados y particulares, — profesores de lenguas — de matemáticas — de las escuelas preparatorias para las carreras especiales — de declamación — de dibujo — de pintura — de escultura — de música, en todos sus géneros — de caligrafía — de taquigrafía — de comercio — arquitectos — maestros de obras — apañadores — peritos agrónomos — ingenieros de las escuelas de minas, montes, caminos y canales — juristas — consultos — profesores de medicina — de cirugía — de farmacia — de veterinaria, todos en el pleno ejercicio de su profesion, y cuantos se dediquen á la enseñanza pública con títulos profesionales en las Universidades, Institutos y Colegios residentes en Madrid, en las capitales de provincias, cabezas de partidos judiciales, pueblos y aldeas de España y de sus dominios de Ultramar. Se concede además pensiones extraordinarias en casos gravísimos como los que tuvieron lugar en Ruzafa al maestro de instrucción primaria don Javier Aguilar, y en los pozos de Hiedra-la-cienca al ingeniero don Juan María Santa Cruz. Por 20 reales mensuales pueden obtener 10 reales diarios los viudos ó hijos de los asociados; ya subiendo paulatinamente hasta la edad de 60 años que pagand 40 reales mensuales obtienen dichas pensiones. Las hay también de 8, 6 y 5 reales diarios pagando menos cada mes. Se dan mas pormenores y prospectos en la oficina de esta Subdirección, calle de Ruameron, número 24 principal. Horas de despacho todos los dias desde las 9 de la mañana á 5 de la tarde. — El Subdirector general, con fianza á satisfacción de la Dirección, Miguel Ruano y los Gallardos. 14

Interesante para los médicos.

El Sirop del doctor Fournier cura **catarros**, **tos**, **los brava irritaciones nerviosas** de las bronquitas, y todos los dolores del pecho. Doctor CHABLE, calle Vivienne, 36, Paris.

Precio en España: jarabe 16 rs. frasco. — En Santander D. Bernardo Córpas. 5-2

REGLAMENTO

para el ingreso de educandas en la Casa-asilo de la Purísima Concepcion de Madernia, dirigida por LAS HIJAS DE LA CARIDAD.

Se admiten en el Colegio las hijas de padres honrados, desde la edad de siete á diez y seis años.

Como la base de toda buena educacion es la Religion, se les enseñará á las niñas, teórica y prácticamente, todas las verdades de nuestra santa Religion, encerradas en el Catecismo del P. Astete, y todos los demás libros que se usan en nuestras Escuelas, segun el Reglamento de enseñanza que en ellas rige. Se enseña á leer y escribir correctamente, á contar por las cuatro reglas llanas y compuestas y por el sistema métrico decimal; Gramática castellana, elementos de Historia y Geografía.

Se instruyen en toda clase de labores correspondientes á su sexo, como son: puntos de media y ganchillo; en marcar, coser, planchar, bordar en blanco, cañamazo, sedas, felpillas, abalorios, trencilla, oro, plata, flores y frutas artificiales; en toda clase de labores de moda, á cuyo fin tendrán periódicos que las pongan al corriente de las mismas. Se les enseñará tambien á cortar.

Dentro de poco tiempo se espera Maestra de música para las niñas que gusten aprenderla, aunque estaleccion se pagará por separado como la de francés.

Las niñas estarán cuidadas y asistidas con el esmero que á las hijas de la Caridad distingue en el cumplimiento de su deber, y los padres ó interesados de las niñas pueden acercarse, cuando gusten, á la Casa para cerciorarse por sí mismos de todo esto.

Las pensionistas pagarán por alimento y enseñanza seis reales diarios, incluyendo en ellos los gastos de lavandera, libros, papel y plumas.

Las pensionistas deben traer al establecimiento para su uso: una cama compuesta de un catre, un jergon y uno ó dos colchones; cuatro sábanas, cuatro fundas, dos almohadas, dos mantas, dos colchas, 24 varas de tela de algodón blanca para las cortinas, cuatro servilletas, cuatro tohallas y pañales; cepillos para ropa, peines, uñas y dientes; una palangana y una jarra para lavarse; un cubierto con cuchillo y un vaso de cristal.

La comida, abundante y bien condimentada, será: un buen desayuno variado de chocolate, leche ó café por la mañana; al medio dia, sopa, buen cocido y postre de fruta del tiempo; los domingos habrá además principio; la merienda constará de pan y fruta ó queso y la cena de ensalada cruda ó cocida y de un principio.

Cuando venga la Maestra de música y francés, señalaremos el precio de las lecciones.

El pago de la pension será por trimestres, adelantado. M. A. P.

En el escritorio de Pablo Pascual, calle de la Blanca, núm. 40, acaba de recibirse un gran surtido de camas inglesas de las mejores fábricas á

precios muy arreglados, y tambien cerveza en botellas de la misma procedencia. 3

Interesante.

En la oficina de farmacia del licenciado Cagigal hay botiquines provistos de lo necesario, bien sea para buques ó ya para las familias que residen en puntos donde por la mucha distancia á que suelen estar las boticas, no es posible aplicar los medicamentos con la prontitud que algunas enfermedades requieren.

No escaseará sobre todo en ellos lo mas recomendado para la epidemia que por desgracia va invadiendo casi toda la Península. 4-4

ESCENAS MONTAÑESAS.

COLECCION DE BOSQUEJOS DE COSTUMBRES

TOMADOS DEL NATURAL

FOR

D. JOSÉ MARIA DE PEREDA,

CON UN PROLOGO

DE

D. ANTONIO TRUEBA.

Esta obra que se ha publicado en Madrid y forma en tomo en 4.º menor, de cerca de 400 pag. mas, de excelente papel y clara y elegante impresion, se vende en la libreria de D. Fabian Hernandez, á 16 rs. cada ejemplar en rústica.

CUADROS DE QUE CONSTA.

Santander (año y ogaño). — El Raquero. — La Robla. — A las Indias. — La primera declaración. — La costurera (pintada por sí misma). — La noche de Navidad. — La Leva. — La Primavera. — Swan Quique. — El Trovador. — La buena gloria. — El landalo. — Las cisaltes. — Los pastorcillos. — ¡Cómo se miente! — Arroz y gallo muerto. — El espíritu moderno.

Nota. Dirigirse para los pedidos á D. Fabian Hernandez, libreria, calle del Correo, Santander.

EL LIBRO DE MARIA.

CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN,

POR

D. EDUARDO BUSTILLO.

Un elegante volumen en octavo, con cuatro magníficos grabados alusivos al texto consta de treinta y un cuadros, uno por cada dia del mes de mayo, y en ellos se resume la vida de la Santísima Virgen. Esta obra, que acaba de publicarse en Madrid el conocido editor Sr. Gujardo, se vende en Santander en casa de D. Fabian Hernandez calle de Bebedo.

Interesante.

En la calle Ruamayor, núm. 4, se acaba de recibir un surtido de camas de hierro que, por necesitar el local, se venden á precios muy arreglados, desde 90 reales hasta 180 cada una, las de 210. — Mariano Hernandez. 4-4

Bujias y jabon de La Rosario.

La libra de bujias de 4, 5, 6 y 8 velas á. 38 cuartos.
El paquete de 13 onzas, con 5 y 6 lib. á. 30
La libra de jabon en barra á. 14
La pastilla de jabon estampillado á. 11
La libra de cirios esteáricos para iglesia á. 12 rs.
En la guanteria de D. Juan Alonsa calle de la Blanca núm. 10. 3s3 5

Paris, 36, calle Vivienne, D^o

CHABLE MÉDECIN SPÉCIAL

DOS ENFERMEDADES SEXUALES Y AFECCIONES GONORREAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL.

30.000 curas de **empeines**, **afeciones cutáneas**, **virus** y **enfermedades secretas**, **heridas** y **humores de la sangre**, prueba bastante bien que un **medicamento vegetal** (sin mercurio), y **mis FINOS MINERALES** son los únicos **medicamentos** que curan radicalmente estas afecciones.

DEPURATIF de SANG

El Jarabe de **estrato de hierro** de CHABLE es el único que cura **seguramente** las **Gonorreas**, **Relajaciones** y **Debilidades del canal**, las **perlas** y **corcos** de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de su inyeccion: **Las vejigas** de la inyeccion **virginal** y del **estrato de hierro**, **ALTOIRANAS**: pomada que las cura en 3 dias.

PLUS DE COPAHU

POMMADA ANTI-HERPETICA

contra: los **pezonzos**, **capulos**, **empeines**, etc.

PILDORAS DEPURATIVAS de CHABLE

Verse y instruccion que acompaña **Cada uno Curativo**. Precio en España: jarabe 26 rs. frasco, pomadas 16 rs., pomada 16 rs. — En Santander D. Bernardo Córpas. 5-2

El Periódico Ilustrado.

Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerías de esta ciudad; pero para facilitar la suscripcion en los pueblos donde no existen librerías ni correspondientes, y que se hallan algun tanto alejados de los principales centros de suscripcion, debemos anunciar, como lo hacemos, á todos los que quieran suscribirse, que pueden dirigirse directamente á la administracion de Madrid, Carretas, 8, en carta franca, con el importe de la suscripcion en sellos de Correos, con el fin de que puedan remitirles inmediatamente los números ya publicados y sucesivamente los que se vayan publicando.

Carta

A los Presbíteros Españoles por D. Antonio Aguayo, Presbítero. Este folleto del cual tanto se ha ocupado la prensa, y que tan buena aceptación ha tenido del público, se vende á 4 rs. en la libreria Universal científica y literaria de Fabian Hernandez, casas de D. C. Escalante.

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijón, Rivedo, Coruña, Carril y Vigo. Saldrá de este puerto el 15 del corriente el vapor español

APOSTOL,

su capitán D. Bartolomé Llorpart. A lmita carga á flete y pasajeros. Le despachan los Sres. Perez y Garcia e informarán los señores P. Larrinaga y Compañía. NOTA. Este vapor es el destinado á llevar á Cádiz el pasaje que ha de embarcarse para Ultramar en el vapor correo 30 del corriente.